

Quito, 15 marzo 2011

**Señores Accionistas de  
VIDRIO ANDINO ECUADOR S.A. VAECU**

**Ciudad.**

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2010, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 14 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No 44 de 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de Actas de de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

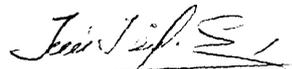
He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2010, dejo constancia que no hubo movimientos en el 2010 ya que la empresa se constituyó en diciembre del mismo año.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,



**Lic. Iván Izquierdo  
Comisario**

